*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1438/2010
01 SEP 2010

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE SÁBANAS, FUNDAS Y CORTINAS PARA LA GUARDERÍA DE NIÑOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El Memorando DBE Nº 83/2010 de fecha 25 de mayo de 2010, con expediente Nº 17707 en mesa de la entrada del Rectorado, en el cual el Prof. Dr. CESAR M. TALAVERA G., Director General de la Dirección General de Extensión Universitaria, solicita la adquisición de sábanas, fundas y cortinas para la guardería de niños;

El Memorando DGA y F Nº 982/2010, de fecha 07 de junio de 2010, con Expediente Nº 17707 en mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Señor Rector autorización para el inicio del llamado para la adquisición de sábanas, fundas y cortinas para la guardería de niño, en el cual serán invitadas empresas dedicadas ha dicho ramo, vía portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Nota DGA y F Nº 491/2010 de fecha 08 de junio de 2010, con expediente en mesa de entrada de la Dirección General de Extensión Universitaria, en la cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND y el Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, solicitan las medidas de las sábanas inferior, superior y las fundas, el tipo de cortina y las medidas exactas de las mismas, además de catálogos o fotos de los bienes solicitados;

El Memorando DBE Nº 095/2010, de fecha 15 de junio de 2010, con expediente en mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual el Prof. Dr. CESAR M. TALAVERA G., Director General de la Dirección General de Extensión Universitaria, remite lo solicitado en la Nota DGA y F Nº 491 de fecha 08 de junio de 2010;

La Nota de la DOC Nº 34/2010 de fecha 04de agosto de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 318796 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: EL FABRICANTE S.A., CASA IMPERIAL S.R.L., CASA VIVA S.R.L., CASA LOBO S.A., INDALCO S.R.L.;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 13 de agosto de 2010, la fecha fijada para dicho acto, se ha presentado solamente 1 (una) empresa, razón por la cual fue devuelto sin ser abierto a la empresa COMERCIAL MCM – DIVISION RAMOS GENERALES;

La Adenda Nº 1, de fecha 13 de agosto de 2010, con Expediente Nº 318796 en Mesa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día VIERNES 20 DE AGOSTO DE 2010, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para servicio de hotel para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: SENSICRED S.A., CASA IMPERIAL COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y COMERCIAL MCM RAMOS GENERALES

El Informe Técnico Nº 84/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de las Empresas CASA IMPERIAL COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., COMERCIAL MCM RAMOS GENERALES, para la adquisición de sábanas, fundas y cortinas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1438/2010
01 SEP 2010

El Acta de Adjudicación Nº 53/2010 por el cual se recomienda adjudicar a las Empresas CASA IMPERIAL COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., COMERCIAL MCM RAMOS GENERALES, para la adquisición de sábanas, fundas y cortinas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4008/2010 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL" atreves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2838/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

**Art. 1°.-** APROBAR la contratación directa de las empresas **"CASA IMPERIAL COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L."** en los ítems 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 por la suma de ₲ 3.301.000 (Guaraníes tres millones trescientos un mil) IVA INCLUIDO, **"COMERCIAL MCM RAMOS GENERALES"** en los ítems 2, 3 y 4 por la suma de ₲ 900.000 (Guaraníes novecientos mil) IVA INCLUIDO, para la adquisición de sábanas, fundas y cortinas para la guardería de niños del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
El Monto total de la adjudicación es de ₲ 4.201.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos un mil) IVA INCLUIDO.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF